



UCR sacará a concurso plazas administrativas en propiedad tras tres años de interinato



La Oficina de Recursos Humanos informó que, de las 672 personas interinas en plazas vacantes permanentes administrativas que existen, 222 están listas para iniciar el proceso de concurso a propiedad.

Foto: Laura Rodríguez / ODI

A partir de 2018, un sistema informático facilitará a las instancias administrativas la aplicación de un proceso para que todas las personas interinas que hayan cumplido tres años de laborar en la Universidad de Costa Rica (UCR) hagan una solicitud para sacar su plaza a propiedad.

Así lo comunicó la Rectoría el pasado miércoles 25 de octubre, mediante la resolución R-335-2017, al informar que será la Oficina de Recursos Humanos (ORH) la instancia encargada de coordinar este procedimiento por medio de un programa informático para que, quienes ocupen plazas vacantes permanentes en el sector administrativo, puedan pedir su concurso a propiedad.

Sobre este proyecto de reducción del interinato en el sector administrativo, el rector, Dr. Henning Jensen, reafirmó su compromiso para frenar y disminuir este fenómeno en la institución y señaló que era necesario un mecanismo que facilitara a las diferentes oficinas para tomar decisiones definitivas sobre las plazas vacantes permanentes y quienes las ocupan.

“El interinato se ha convertido en un problema estructural de la institución. En virtud de esa naturaleza, ha sido necesario tomar medidas que obliguen a sacar plazas a concurso, para que estas no sean objeto de una irresolución prolongada en el tiempo”, comentó el rector.

Según explicó el Lic. Mario Alexis Mena, jefe del Área de Gestión Administrativa de la ORH, cuando un funcionario cumpla tres años de trabajar la para institución, el sistema generará una alerta para notificar al jefe de administración de salarios, al funcionario que ocupa la plaza, su superior y a la Oficina de Reclutamiento y Selección, que ya pueden aplicar el protocolo con el fin de que la unidad correspondiente envíe la Solicitud de Personal Administrativo (P-3) a la ORH para su análisis.

Una vez culminado ese proceso, la ORH abre el concurso por la propiedad de esa plaza y se conforma una nómina con aquellos funcionarios que hayan aplicado y que cumplan con los requisitos solicitados. Esta lista se envía al jefe de la unidad que posee esta plaza para que elija la persona que gana la propiedad. En total, este proceso no debería durar más de mes y medio como máximo, aunque el Lic. Mena asegura que se esperaba que todo el trámite tarde mucho menos.

“Para que este control funcione, tiene que ser muy ágil y participar a todas las partes vinculadas con el proceso. Hace varios años esto no hubiera sido posible por la falta de integración de sistemas. Ahora sabemos que debemos resolver dos cosas: la población acumulada, que al 3 de agosto suman 672 personas interinas en plazas vacantes permanentes, y aquellas personas que en el futuro podrían ocupar plazas vacantes permanentes, de presupuesto ordinario de la universidad y el de las respectivas unidades”, explicó el jefe del Área de Gestión Administrativa de la ORH.

Según datos de la ORH, de los 672 interinos en plazas vacantes permanentes, 222 ya pasaron por una revisión de condiciones y están listas para sacarlas a concurso; esto significa el 33% de la totalidad, provenientes de 63 unidades de trabajo. Además, a octubre ya había un 43% de plazas analizadas para establecer el plan individual y consolidado para la desinternización.

Si transcurren tres meses desde la generación de la nómina de candidatos y la jefatura de la unidad, sin justificación, no ha decidido aún cuál funcionario ganó esa plaza, la resolución establece que será la Rectoría la entidad encargada de tomar una acción administrativa “que se valore conveniente” para destrabar el desenlace del proceso y asignar la plaza en cuestión.

